

Bogotá, 05-02-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20198400030161



Doctor
Marco Antonio Umaña
Presidente Nueva Agronomía de Camioneros Colombianos NACC
Calle 6 A No. 75-56, Local 139, Teléfono 2424022
Buenaventura – Valle del Cauca.

ASUNTO: Vehículos de carga con omisiones en su registro inicial

Estimado doctor:

Como es de su conocimiento, se previó en el decreto 153 del 3 de febrero de 2017 que "cuando el generador de la carga o la empresa de transporte habilitada para la prestación del servicio en la modalidad de carga contrate la prestación del servicio o expida manifiestos de carga a vehículos que presentan omisiones en el cumplimiento de las condiciones y los procedimientos establecidos en la normativa vigente al momento de su registro inicial", la Superintendencia de Transporte adelantará dentro del marco de sus competencias, las investigaciones a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996". (negrilla fuera de texto)

En consideración a que esa agrupación, así como las empresas afiliadas a la misma, tienen un importante rol en la promoción del cumplimiento de la legislación colombiana y en lograr que el mercado funcione dentro del marco de la legalidad, con el acostumbrado respeto le solicitamos (i) difundir entre sus afiliados este marco normativo, incluyendo los deberes de diligencia que tienen las empresas generadoras de carga, así como las empresas de transporte habilitadas para la prestación del servicio en la modalidad de carga, y (ii) recordar la posibilidad de reportar ante las Autoridades Competentes cuando tengan conocimiento de que un vehículo de transporte de carga presenta alguna de las omisiones detalladas en decreto 153 de 2017.

Para esos efectos, le informamos que el Ministerio de Transporte publicó el listado de vehículos, además de las validaciones que se pueden efectuar en el RUNT.

Cordialmente,



Narciza Alejo González
Coordinadora Grupo Peticiones, Quejas y Reclamos
Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Proyectó Julio C. Echeverri
C:\Users\julioecheverri.SUPERTRANSPORTE\Desktop\REGISTRO INICIAL AGREMIACIONES, GNERADORES Y EMPRESAS DE CARGA INACC.docx

